



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

ACTA AUDIENCIA RENDICION DE CUENTAS CONTRALORIA DEPARTAMENTAL META INFORME DE GESTIÓN VIGENCIA 2016

Siendo las 08:50 de la mañana del día 31 de marzo de 2017, se dio inicio a la audiencia pública de rendición de cuentas de la Contraloría Departamental. El maestro de ceremonias da la bienvenida a los asistentes y procede a dar inicio a la lectura del orden del día:

1. Himnos.
2. Instalación de la Audiencia e informe de gestión administrativa y Sistema Gestión de Calidad, Contralora Departamental del Meta, doctora Yenny Rubiela Mancera Camelo.
3. Informe de gestión vigencia 2016, Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo, doctora Yolanda Cardona Ávila.
4. Informe de gestión vigencia 2016, Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, doctor Jhon Alexander Peñaloza Gutiérrez.
5. Entrega de Incentivos a la Participación Ciudadana
6. Refrigerio
7. Respuestas a inquietudes inscritas de los ciudadanos, sobre el informe de gestión 2016.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA

1. Himnos de la República de Colombia, del departamento del Meta, y del municipio de Villavicencio

El maestro de ceremonias hace la presentación de la mesa principal, conformada por la doctora Yenny Rubiela Mancera Camelo, Contralora Departamental del Meta; Luz Edilma Viatela Dussan, Secretaria General; doctora Alejandra Moncada en representación de la doctora Yolanda Cardona, Contralora Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo; doctor Jhon Alexander Peñaloza Gutiérrez, Contralor Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Nelson Fernando Olarte Umaña, Asesor Jurídico de Despacho.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

Acto seguido saluda a los diputados, Alcaldes, Concejales, Secretarios de Despacho de la Gobernación del Meta, Personeros, Veedores Ciudadanos, Rectores y Representantes de las Universidades e Instituciones Educativas del Departamento y demás asistentes al evento, procediendo a dar lectura de la guía de audiencia pública de rendición de cuentas, para dar a conocer normativamente el desarrollo de esta actividad, en la cual señala el objetivo de la rendición de cuentas, el procedimiento para recepcionar inquietudes y los temas a tratar.

2. Instalación de la audiencia de rendición de cuentas 2016

La doctora Yenny Rubiela Mancera da un saludo especial a todos los invitados y agradece la presencia del presidente de la Asamblea Departamental, Diputados, Alcaldes, Personeros, funcionarios de la Contraloría General de la República Gerencia Meta, Contralor Municipal de Villavicencio, Secretarios, Delegados, Líderes Cívicos, Veedores, Academia y la comunidad.

La señora Contralora inicia con la presentación de las cifras presupuestales de la vigencia 2016 de los Sujetos de control de la Contraloría Departamental del Meta, indicando que el presupuesto total de las Entidades del Departamento fue de \$4.199.719.633.508, de los cuales \$727.142.382.677, es decir el 17% son de vigilancia de este Ente de Control y \$3.472.577.250.831 que corresponde al 83% restante, los cuales son competencia de la Contraloría General de la República por ser recursos de regalías y del sistema general de participaciones.

Igualmente señala, que de los \$727.142 millones que corresponden a los recursos fiscalizados por la Contraloría Departamental del Meta en la vigencia 2016 se audito el 40%, esto es la suma de \$289.264 millones.

La Contralora procede a informar la Gestión administrativa de la Contraloría Departamental del Meta, iniciando con la ejecución presupuestal de la vigencia 2016, señalando que el aforo inicial fue de \$3.356.232.000 con una adición de \$323.766.604, para un aforo final de \$3.679.998.604, de lo cual se recaudó un total de \$3.674.998.604.

Adicionalmente, aclara que los ingresos de la Contraloría están compuestos por las cuotas de auditaje que están establecidas por ley, en ese sentido índico que el 88,59% de los ingresos de la entidad, son del aporte de ingresos propios del Gobierno Central, el 7.26% de entidades descentralizadas del orden departamental, el 3.47% corresponde al aporte de las entidades descentralizadas del orden municipal, el 0.54% del fondo de bienestar y con una participación del 0.14% de multas y sanciones.

Así mismo, informa que la ejecución de gastos de la vigencia 2016, tuvo un presupuesto definitivo de \$3.679.998.604, con una ejecución del 98.99%; es decir, se comprometió



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

la suma de \$3.642.799.328, valor que se distribuyó en gastos de personal asociado a la nómina en un 91% y el restante en gastos generales y recursos para el fondo de bienestar social.

En cuanto a los gastos generales, estos ascendieron a la suma de \$311.600.499, distribuidos en un 74% para la adquisición de servicios, un 24% para adquisición de bienes y un 1% para impuestos.

Respecto a la adquisición de servicios, la Contralora señala que el valor ejecutado fue de \$231.798.348, compuesto en un 32% por el rubro de capacitación, haciendo énfasis en que la Contraloria tiene como uno de sus objetivos principales capacitar a sus funcionarios para mejorar sus competencias e igualmente a la comunidad, dada la importancia de la labor de acompañamiento de veedurías y ciudadanía en general, pues son quienes tienen contacto directo con los proyectos y pueden informar a este Ente de Control las posibles irregularidades que se presenten en la ejecución de los mismos.

Además, la señora Contralora indica que la adquisición de servicios, también la conforman los rubros de servicios públicos en un 28%, mantenimiento con un 11%, viáticos y gastos de viaje en un 8%, sistematización 6%, seguros 5%, otros servicios 5%, comunicación y transportes 3%, servicio de vigilancia 1% e impresos y publicaciones 1%.

La doctora Yenny hace referencia a la estructura organizacional de la Contraloria Departamental del Meta informando que está compuesta por el Contralor, Secretaría General, la Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo, la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, Asesor Jurídico de Despacho, Asesor de Control Interno y el Asesor de Planeación, Gestión de Calidad y Comunicaciones.

A su vez, menciona que la planta de personal de la entidad está conformada por 4 funcionarios del área directiva, 3 del nivel asesor, 46 del nivel profesional y técnico y 9 de nivel asistencial para un total de 62 funcionarios.

Así mismo, informa que la Contraloría Departamental de Meta cuenta con un sistema de gestión de calidad por consiguiente todos sus procesos están reglados, igualmente menciona que en el periodo 2016 la entidad se recertificó en la norma de calidad ISO 9001:2015 y la norma NTCG 1000:2009.

Con relación a los resultados de satisfacción del cliente, la Contralora menciona que se obtuvo una satisfacción del 96%, sobre las 444 encuestas realizadas en los siguientes escenarios: 282 encuestas en capacitaciones desarrolladas en diferentes municipios del Departamento, 97 encuestas en los seguimientos comunitarios, 25 encuestas en la audiencia pública de rendición de cuentas y 25 encuestas en el encuentro ciudadano denominado Foro Académico Buenas Prácticas Administrativas en la Gestión Pública.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

Adicionalmente presenta los siguientes resultados de las auditorías realizadas a la entidad en durante la vigencia 2016:

Entidad	Auditoria	Resultados
Auditoría General de la República	Regular	2 observaciones de tipo administrativo
Icontec	Auditoria de Renovación Actualización 2015	6 observaciones

Con relación al plan de estratégico “*Por un control fiscal efectivo y participativo*” 2016-2019, la Contralora aclara que los lineamientos para la elaboración del mencionado plan están establecidos en el artículo 129 y 130 de la Ley 1474 de 2011 Estatuto Anticorrupción.

Continua señalando, que para la vigencia 2016 se proyectó un porcentaje de actividades del 21.53%, para la vigencia 2017 un 32.66%, para el periodo 2018 un 22.98% y para el año 2019 un 22.83%.

Respecto a los cuatro objetivos planteados en el plan de acción 2016, se dio el siguiente cumplimiento:

Objetivo 1: Garantizar el control y la vigilancia de la gestión fiscal, el cual a 31 de diciembre de 2016, tuvo un cumplimiento del 97.45%

Objetivo 2: Promover la participación de la ciudadanía en la vigilancia de la gestión pública con un cumplimiento del 98.25%

Objetivo 3: Fortalecer la celeridad en el trámite de los procesos de responsabilidad fiscal, con un cumplimiento del 93.13%

Objetivo 4: Asegurar el funcionamiento e impulsar la modernización institucional 92.92%

Arrojando un cumplimiento consolidado del plan de acción 2016 del 95.26%

Respecto al Plan Anticorrupción, la doctora Yenny indica que este plan está reglamentado por la Ley 1474 de 2011 y para el cual se establecieron los siguientes componentes:

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgos de Corrupción, para el cual se programaron 14 actividades, las cuales se cumplieron al 100%.

Componente 2: Racionalización de Trámites, cuya actividad programada se cumplió al 100%.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

Componente 3: Rendición de Cuentas, para el cual se programaron 21 actividades, de las cuales se dio un cumplimiento superior en 161,9%, dado que se hizo un mayor seguimiento comunitario por la línea PAE de la vigencia 2016.

Componente 4: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano, se programaron 29 actividades las cuales fueron cumplidas al 100%.

Componente 5: Mecanismos para la Transparencia y Acceso a la Información, con 19 actividades programadas cumplidas al 100%.

3. Informe de gestión vigencia 2016, Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo

La doctora Alejandra Moncada presenta un saludo a los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas e indica que presentará los resultados de gestión de la Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo 2016, aclarando que esta área se encuentra en cabeza de la doctora Yolanda Cardona Ávila.

Inicia, realzando la importancia de que la Contraloría cuente con certificación de calidad, dado que esto permite tener procedimientos estandarizados, lo que conlleva a que los resultados del ejercicio de Control Fiscal sean oportunos, eficaces, eficientes y así poder brindar los resultados que se presentan en esta rendición. Resaltando también, el interés de los directivos por que los funcionarios tengan las competencias necesarias para el desarrollo del Control Fiscal.

Así mismo, la doctora Alejandra explica que el Plan General de Auditoría resulta de la aplicación de los instrumentos de planificación, los cuales permiten establecer diferentes criterios para evaluar a los sujetos de control y así determinar el nivel de riesgo en el que se encuentran y de esta manera incluirlos en dicho Plan.

La doctora Alejandra reitera que del presupuesto total de los sujetos de control que fue de \$4.199.719.633.508 la Contraloría del Meta vigila el 17% que corresponde a \$727.142.382.677, sobre los cuales para la vigencia 2016 se obtuvo una cobertura del 40%.

Igualmente, indica que debido a la participación de la comunidad a la Contraloría llegan diferentes derechos de petición, sin embargo, por competencia durante el 2016 se trasladaron a la Contraloría General de la República 80 derechos de petición por la suma de \$269.402.382.569 y 22 denuncias resueltas por valor de \$112.954.978.807, es decir a la Contraloría General de la República se trasladó un total de \$382.357.361.376.

Respecto a los resultados de Control Fiscal, informa que la Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo desarrolla actividades de auditoría, denuncia y participación ciudadana, los cuales durante el 2016 generaron los siguientes resultados:

En millones

- 5 -



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

Proceso	Hallazgos Fiscales	Beneficios de auditoría / denuncia	Total
Auditoría	\$26.002	\$16.683	\$42.685
Denuncias	\$11.872	\$866	\$12.738
Total	\$37.874	\$17.549	\$55.423

De otra parte, la doctora Alezandra menciona que durante la vigencia 2016 se realizaron 33 auditorías a diferentes sujetos de control, las cuales dieron como resultado: 178 hallazgos de tipo administrativo para los cuales las entidades ya presentaron plan de mejoramiento, 105 hallazgos con alcance disciplinario trasladados a la Procuraduría General de la Nación, 17 hallazgos penales trasladados a la Fiscalía General de la Nación y 32 hallazgos fiscales que asciende a la suma de \$26.002.084.256.

Respecto a los resultados de denuncias, la doctora menciona que de las 148 denuncias existentes en la vigencia 2016 fueron resueltas 113 equivalente al 76.35% de las denuncias recibidas, en las cuales se establecieron presuntos detrimentos al patrimonio por valor de 11.872.226.087, quedando por resolver 35 denuncias.

La doctora Alezandra, continua realizando una breve reseña de los hallazgos fiscales más representativos producto de los procesos de auditorías y denuncias, los cuales fueron presentados a mediante fichas técnicas que indicaban el valor del presunto detrimento patrimonial o beneficio, igualmente relacionaba la entidad auditada y los hechos que dieron origen al hallazgo. Igualmente, la exposición fue acompañada de registros fotográficos.

Acto seguido, la doctora Alezandra presenta los resultados de Participación Ciudadana, señalando que durante la vigencia 2016 se realizaron varios seguimientos comunitarios al programa de alimentación escolar PAE, igualmente menciona que se brindaron capacitaciones a la comunidad con la finalidad de conformar veedurías ciudadanas.

Adicionalmente, refiere que los seguimientos al programa PAE fueron realizados en diferentes instituciones educativas del Departamento, tales como: Internado Veracruz - Cumaral, I.E. Henry Daniels- Catilla la Nueva, Granada I.E. La Holanda, I.E. San Isidro de Chichimene- Acacías, I.E. Iraca - San Martín, I.E. María Auxiliadora - Granada, Internado Guacavia- Cumaral, Granada I. E. Santa María Mazarello, I.E. de Lejanías, I.E. Decroly- El Castillo, Colegio los Fundadores- Mesetas, Restrepo I.E. Caney Alto.

Así mismo, informa que las denuncias se pueden presentar de manera escrita en secretaria de la Contraloría, en la página web: <http://www.contraloriameta.gov.co/administracion/denuncias.php>, al correo electrónico: despacho@contraloriameta.gov.co y de forma verbal con un profesional o técnico de la



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

Contraloría Auxiliar de Auditoría y Control Fiscal Participativo, también en la línea gratuita 01800118190 o al fijo 6704149 – 6704123 – 6704069.

La doctora explica el proceso que tienen las denuncias presentadas a la Contraloría Departamental, indicando que, una vez radicada la denuncia se analiza si es competencia o no de la entidad, si no corresponde es trasladada a la entidad competente y si es competencia, se tramita por denuncia o auditoría por línea de participación ciudadana, del desarrollo de la misma se emite un informe de auditoría o denuncia que es evaluado por el Comité de Vigilancia Fiscal. El resultado de la denuncia es comunicado al denunciante y los hallazgos son trasladados a las entidades competentes.

4. Informe de gestión vigencia 2016, Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva.

El doctor Jhon Alexander Peñaloza Gutiérrez presenta un saludo a los asistentes a la audiencia de rendición de cuentas.

Seguidamente, hace mención a que la finalidad de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, es la de adelantar actuaciones administrativas tendientes a determinar y establecer la responsabilidad de los servidores públicos y particulares, cuando en el ejercicio de la gestión fiscal, o con ocasión a esta, causen por acción u omisión daño al patrimonio del Estado; lo anterior respecto del proceso de responsabilidad fiscal.

De igual manera, hace alusión a que el área de responsabilidad fiscal está compuesta por el proceso de responsabilidad fiscal y el proceso de jurisdicción coactiva.

Respecto de la finalidad del proceso de jurisdicción coactiva, indica que es la de cobrar los créditos fiscales que nacen de los alcances de los procesos de responsabilidad fiscal, ya que para ello la Contraloría Departamental del Meta cuenta con la facultad de iniciar el proceso de cobro coactivo, el cual tiene como insumo los procesos debidamente ejecutoriados con fallos, fallo con responsabilidad fiscal y a su vez de los procesos sancionatorios que se adelantan en la entidad.

Para el año 2016, la Contraloría Departamental del Meta, por medio de la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, logró recuperar en total del trámite de los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva la suma de \$280.894.116, de los cuales \$194.202.633 corresponden a pagos o beneficios dentro del trámite de los procesos de responsabilidad fiscal y \$86.691.483 correspondientes a lo recaudado en los procesos de jurisdicción coactiva por capital e intereses; dichos valores se resumen así:



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

Proceso de Responsabilidad Fiscal		Proceso de Jurisdicción Coactiva	
\$194.202.633		\$86.691.483	
Por Pago	Beneficio	Capital	Intereses
\$110.209.193	\$83.993.440	\$73.033.697	\$13.657.786
Total Recuperado \$280.894.116			

Visto lo anterior, el doctor Peñaloza Gutierrez explica que con el proceso de responsabilidad fiscal se busca o pretende el resarcimiento de los recursos menguados del patrimonio público, dicho resarcimiento se puede efectuar de dos maneras ya sea por pago en efectivo que ingresa a las arcas de la entidad afectada o por beneficio, el cual consiste en el arreglo, adecuación de una obra, devolución de bienes, poner en funcionamiento obras inconclusas y todas aquellas situaciones que compensen el perjuicio causado a la entidad afectada.

Por otra parte, el Contralor Auxiliar indica que durante el periodo comprendido entre el 1 de enero al 30 de diciembre de 2016, la Contraloría Auxiliar de Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva, inicio 40 procesos de responsabilidad fiscal (36 por el procedimiento ordinario y 4 por el procedimiento verbal) y 19 procesos de jurisdicción coactiva, cuyos títulos ejecutivos provienen de los fallos con responsabilidad fiscal proferidos durante la vigencia 2016 y de las resoluciones de las sanciones impuestas dentro de los procesos sancionatorios adelantados por la Contraloría Departamental del Meta.

Igualmente, durante la vigencia 2016 se tramitaron 220 procesos de responsabilidad fiscal, de los cuales 178 corresponden a ordinarios y 2 a procesos verbales de vigencias anteriores, a su vez, se iniciaron en esta vigencia 36 procesos ordinarios y 4 procesos verbales.

Acorde a lo anterior, se tiene que durante el año 2016 se terminaron 60 procesos de responsabilidad fiscal, a través de las diferentes modalidades que la ley contempla como los son las decisiones de archivo o cesación, fallo sin responsabilidad fiscal y fallos con responsabilidad fiscal que se profirieron teniendo en cuenta si hubo resarcimiento, o en caso contrario, si se configuraron los elementos constitutivos de la responsabilidad fiscal.

En cuanto a, los 60 procesos de responsabilidad fiscal terminados, 16 procesos fueron fallados con responsabilidad fiscal cuyos montos ascendieron a \$199.386.431 y 18 procesos fueron terminados por resarcimiento del daño.

De otra parte, el doctor Jhon Peñaloza expone que a través del trámite de los procesos de jurisdicción coactiva se logró recuperar la suma de \$86.691.483, de los cuales \$73.033.697 corresponden a capital y \$13.657.786 corresponden a intereses



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

moratorios, así mismo, aclara que el valor recaudado se dio por concepto de pagos voluntarios, acuerdos de pago o medidas cautelares, que se abonan a capital o intereses de acuerdo a cada caso en particular.

En total durante la vigencia 2016, se tramitaron 142 procesos de jurisdicción coactiva, de los cuales 123 son de vigencias anteriores y 19 procesos fueron iniciados durante dicha vigencia y a su vez 14 procesos fueron terminados.

Para concluir, el doctor Jhon Alexander Peñaloza Gutiérrez, expuso a través de fichas técnicas los casos destacados de procesos de responsabilidad fiscal y de jurisdicción coactiva que terminaron por resarcimiento, por pago o beneficio, indicando la entidad afectada, la cuantía del daño, los hechos que dieron origen a los procesos y el valor recuperado.

Finalizando la audiencia de rendición de cuentas la Contralora Departamental del Meta, doctora Yenny Rubiela Mancera Camelo, presenta los Resultados Generales de la Gestión 2016, de la siguiente manera:

Cifras en \$

Procesos	Hallazgos Fiscales	Beneficios	Resarcimiento del Daño	Total
Auditor	26.002.084.256	16.682.836.810		42.684.921.066
Denuncias	11.872.226.087	865.806.336		12.738.032.423
Responsabilidad Fiscal		83.993.440	196.900.676	280.894.116
Total	37.874.310.343	17.632.636.586	196.900.676	55.703.847.605
		17.829.537.262		

De igual manera, la doctora Yenny Rubiela, hace un comparativo del recurso económico recuperado es decir la suma de \$17.829.537.262, respecto al presupuesto asignado a la Contraloría Departamental del Meta durante la vigencia 2016, que correspondió a \$3.642.749.328, resaltando que se recuperó 4.89 veces el presupuesto ejecutado por la Contraloría Departamental del Meta.

5. Entrega de Incentivos a la Participación Ciudadana

Como parte del orden del día de la audiencia de rendición de cuentas de la gestión de la Contraloría Departamental del Meta en la vigencia 2016, el maestro de ceremonia procede a dar lectura a la Resolución N° 066 del 17 de marzo 2017, por medio de la cual se creó la mención de honor al control fiscal en la Contraloría Departamental del Meta, para exaltar públicamente la participación de ciudadanos e incentivar el control social en el Departamento del Meta.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

Conforme a lo anterior, se hace lectura de la Resolución N° 078 del 30 de marzo de 2017, otorgando mención de honor por la contribución en el ejercicio del control social a través de la presentación de denuncias cuyos resultados han sido efectivos a:

- Veeduría Ciudadana de Puerto Gaitán representada por el señor Simón Santander Martínez identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.124.822.281.
- Veeduría Local de Vista Hermosa, recibe en su nombre el Personero Municipal de Vista Hermosa, Doctor Carlos Raúl Rojas Pedraza.
- Comunidad San Martín de Los Llanos, representada por el señor César Augusto Patiño Jiménez, identificado con la cédula de ciudadanía N° 79.718.236.

Del mismo modo, se otorga mención de honor por la efectiva gestión administrativa, monitoreo, seguimiento y control en el Programa de Alimentación Escolar (PAE), que busca favorecer a los estudiantes matriculados en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, dando cumplimiento a los lineamientos analizados en los seguimientos comunitarios a:

- Sor Irma Isabel Ramírez Vargas, identificada con la cédula de ciudadanía N° 51.816.563, Coordinadora Académica, de la Institución Educativa María Mazarello del Centro Poblado Canaguaro Municipio de Granada.
- Luz Marina Vargas Castiblanco, identificada con la cédula de ciudadanía N° 40.019.344, funcionaria pública de la Institución Educativa Ovidio Decroly del Municipio de El Castillo.

Finalmente, se otorga mención de honor por su participación en el ejercicio del control social a través de la presentación de peticiones a este Organismo de Control, al estudiante:

- Johan Sebastian Hernández Romero, identificado con la tarjeta de identidad N° 99102609103 de la Institución Educativa Alfonso López Pumarejo de la Vereda Altos de Pompeya del Municipio de Villavicencio.

6. Respuestas a inquietudes inscritas de los ciudadanos, sobre el informe de gestión 2016.

Al finalizar la audiencia de rendición de cuentas no se presentaron inquietudes, ni preguntas sobre el desarrollo de la misma.

Se levanta la mesa de audiencia de rendición de cuentas de la Contraloría Departamental del Meta, vigencia 2016.



CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL META

Por un control fiscal efectivo y participativo

Siendo las 11:30 de la mañana del viernes 31 de marzo de 2017, se da por terminada la Audiencia de Rendición de Cuentas de la Contraloría Departamental del Meta, vigencia 2016.

Relatores,

ELIANA LEONOR CABRA ROJAS
Profesional Universitario

SONIA ROSALBA CELIS LOZADA
Profesional Universitario